MERCAPITAL SA

Madrid, 14 de Junio de 2.001

Les comunicamos que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de esta sociedad celebrada en el día de hoy, se adoptaron, sucintamente reseñados, los siguientes acuerdos de naturaleza sustancial:

1.- Aprobar las cuentas del ejercicio de 2.000, destinando los beneficios después de Impuestos, 115 millones de pesetas, a Reservas Voluntarias.

2.- Hacer constar el cese por fallecimiento de DON JAN VAN CAUWELAERT.

3.- Reelegir a ARTHUR ANDERSEN como Auditores de la compañía para el ejercicio de 2.001.

4.- Reducir el capital social en la cifra de 8.520.042,75 Euros, dejándolo establecido en 31.240.156,75 Euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de 3,50 Euros a 2,75 Euros por acción, con devolución de aportaciones a los accionistas, y delegación de facultades en el Presidente, D. José María Loizaga Jiménez y en el Vicepresidente, D. José María Guerra Zunzunegui, para fijar la fecha definitiva en que se produzca la devolución de aportaciones.

5.- Dejar sin efecto la autorización conferida por la Junta General de 14 de Junio de 2.000 al Consejo de Administración para adquirir acciones propias, y autorizarle de nuevo para que puedan adquirir acciones de MERCAPITAL, S.A., al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acuerdos recogidos en el punto 4 anterior se ejecutarán una vez cumplidos los requisitos legales pertinentes.

Fdo. Javier Acebo
Secretario del Consejo